RESOLUCIÓN MTESS Nº 4087 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/19, PARA LA "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 373.216.----------

Asunción, 20 de noviembre de 2019.

VISTO: el Memorándum GABS Nº 054/19 de fecha 20 de noviembre de 2019 del Dpto. de Gestión para Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Memorándum MDA Nº 233/19 de fecha 20 de noviembre de 2019 de la Dirección Administrativa, y el Memorándum de la Dirección de UOC N° 326/2019; y --

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum GABS N° 054/19 del Dpto. de Gestión para Adquisiciones de Bienes y Servicios; se solicita el llamado para la Provisión del Servicio de Alquiler de Aeronaves dentro del Territorio Nacional (Taxi Aéreo), anexando las especificaciones técnicas; el cual fue recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 326/2019 presentado por el Econ. Fernando Ruotti, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°10/19, PARA LA "*PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL*", CON ID N° 373.216, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el Artículo 16.- Tipos de Procedimientos del Título Tercero - De Los Procedimientos de Contratación, Capitulo Primero - Generalidades de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a)...; b) Licitación por Concurso de Ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos; c)...; y".----------

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene previsto para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, la partida presupuestaria en el Subgrupo 220 "*TRANSPORTE Y ALMACENAJE*" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "*PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE.....*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL – Sara Rivas, Secretaria General, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – C.I. N° 1.247.452 – CARLA BACIGALUPO, MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 4087 /19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 10/19, PARA LA "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", CON ID N° 373.216.----------

Asunción, 20 de noviembre de 2019.

-2-

...AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", y las partidas correspondientes a los ejercicios fiscales quedara supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Año 2020 y 2021.----------

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario 21909/03 y modificaciones.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **Autorizar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "*PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL*", CON ID Nº 373.216 ----------

Art. 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "*PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE AERONAVES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (TAXI AÉREO) – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL*", CON ID N° 373.216. ----------

Art. 3° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SECRETARIA GENERAL – Sara Rivas – Secretaria General – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – C.I. Nº 1047451

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA